

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

RESOLUCION N°	
294	/022

Montevideo, 6 de diciembre de 2022

VISTO: el procedimiento de Compra Directa N° 118/2022, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de insumos para el laboratorio de Análisis de Efluentes y Residuos de la sede ITR-CS, de la ciudad de Durazno.

RESULTANDO: **I)** que, conforme al Memorándum solicitante, de fecha 9 de noviembre de 2022, la solicitud de esta adquisición se enmarca en las líneas de trabajo del grupo de investigación estratégico (GIE-Agroalimentos), para desarrollar investigación en la matriz del proyecto forraje verde hidropónico;

II) que con esta intención se realizó un procedimiento de Compra Directa por Excepción, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, con el siguiente objeto:

Cód. Artículo	Artículo	Especificaciones	Cantidad
32590	FILTRO DE MEMBRANA DESCARTABLE	Anexo III	100
76531	KIT PARA NITROGENO TOTAL	Anexo III	1
70490	KIT PARA DQO	Anexo III	2
65372	ANALIZADOR DE NITRATO, NITRITO, AMONIO, ORTOFOSFATO Y FOSFORO TOTAL	Anexo III	1
65372	ANALIZADOR DE NITRATO, NITRITO, AMONIO, ORTOFOSFATO Y FOSFORO TOTAL	Anexo III	1

IV) que se recibieron las propuestas de las empresas Técnica del Plata Ltda y Eleco S.A.;

CONSIDERANDO: I) que las referidas propuestas se evaluaron desde el punto de vista técnico y económico;

II) que el informe técnico precedente, de fecha 25 de noviembre de 2022, sugiere adjudicar a la empresa Técnica del Plata LTDA cuya oferta cumple con las especificaciones requeridas y presenta ventajas comparativas con la segunda oferta, según se detalla en el informe;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 5 de diciembre de 2022, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de Técnica del Plata LTDA, para la adquisición de insumos de laboratorio para el ITRCS de Durazno;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
REGIONAL CENTRO SUR
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

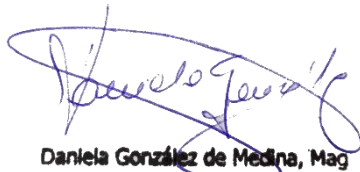
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa N° 118/2022, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa Técnica del Plata LTDA, para la adquisición de insumos de laboratorio según el siguiente detalle:

<i>Ítem</i>	<i>Cód. Artículo</i>	<i>Artículo</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Moneda</i>	<i>Precio Unitario S/Imp</i>	<i>Precio Total C/Imp</i>	<i>Proveedor</i>
1	32590	FILTRO DE MEMBRANA DESCARTABLE	100	USD	0,77	93,94	TECNICA DEL PLATA LTDA.
2	76531	KIT PARA NITROGENO TOTAL	1	USD	253	308,66	TECNICA DEL PLATA LTDA.
3	70490	KIT PARA DQO	2	USD	130	317,2	TECNICA DEL PLATA LTDA.
4	65372	ANALIZADOR DE NITRATO, NITRITO, AMONIO, ORTOFOSFATO Y FOSFORO TOTAL	1	USD	198	241,56	TECNICA DEL PLATA LTDA.
4	65372	ANALIZADOR DE NITRATO, NITRITO, AMONIO, ORTOFOSFATO Y FOSFORO TOTAL	1	USD	240	292,8	TECNICA DEL PLATA LTDA.
TOTAL A ADJUDICAR A TECNICA DEL PLATA LTDA USD					1254,16		

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto total de USD 1.254,16 (dólares americanos mil doscientos cincuenta y cuatro con dieciséis) impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica**